



Unidad de Prospectiva

•
•
•
•
•
•

Caracterización del territorio de la OCA 'Litoral' (Sede Chipiona)

Marzo, 2001



Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA.....	4
3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	5
3.1.- Mapa geográfico	5
3.2.- Extensión	6
3.3.- Pendiente	7
3.4.- Distribución del uso de la tierra	8
4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA	9
5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA.....	12
6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS	13
6.1.- Olivar.....	13
6.2.- Ayudas por superficie.....	16
7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN.....	19
8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA.....	20

1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto de creación de una Unidad de Prospectiva persigue entre otros fines agilizar la transmisión de información dentro del sistema agroalimentario. Para ello, pretende estructurar una red de información, cuyos nodos fundamentales sean las Oficinas Comarcales Agrarias.

La información debe circular en todas direcciones. Por un lado, debe servir para nutrir a los Servicios Centrales de la Consejería de los datos y opiniones que se generan en las zonas donde se ejerce directamente la actividad agraria. Y al mismo tiempo debe permitir mantener igualmente informados a los agentes agrarios sobre aquellos aspectos de la actualidad agraria que puedan ser de su interés.

En definitiva, el tratamiento de información y su divulgación con distintos niveles de elaboración es una de las tareas diarias de la Unidad de Prospectiva.

Dado que las Oficinas Comarcales Agrarias constituyen el elemento clave en la red de información a crear, es necesario poner en marcha los mecanismos que agilicen el intercambio de información entre ellas y los Servicios Centrales de la Consejería.

Al mismo tiempo, para los integrantes de la Unidad de Prospectiva en los Servicios Centrales es de gran utilidad caracterizar los territorios correspondientes al ámbito de las Oficinas Comarcales Agrarias.

Con este doble objetivo se elabora este breve informe para cada una de las Oficinas Comarcales Agrarias de Andalucía. Se trata de dar un primer paso en la consecución de los dos objetivos anteriormente expuestos. El informe no pretende ser exhaustivo en la descripción del territorio, sino más bien servir como punto de partida para que el intercambio de información entre las Oficinas Comarcales Agrarias y los integrantes de la Unidad de Prospectiva en Servicios Centrales sea una realidad cotidiana.

Con estas premisas, la estructura que se ha dado al informe es la siguiente:

En primer lugar se caracteriza de un modo general el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal, mediante datos administrativos, geográficos y agrarios.

Seguidamente se presenta información procedente de las bases de datos de la gestión de las ayudas comunitarias, concretamente información relativa al olivar y a otros cultivos herbáceos. Esta información se muestra a modo de ejemplo, con el fin de que los responsables de las Oficinas evalúen la utilidad que para ellos tiene y concreten si desearían profundizar en algún aspecto o disponer de la información relativa a otro u otros sectores, para continuar caracterizando su zona.

A continuación se apuntan otras fuentes de información que pueden ser de utilidad para el objetivo de caracterizar los territorios correspondientes a las Oficinas Comarcales Agrarias, y el modo en que puede accederse a las mismas.

Por último se enumeran los agentes informantes de su zona con los que la Unidad de Prospectiva ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo, con la idea de que se constituyan en informantes de la red.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA

Nombre:	Litoral
Director:	Ildefonso Ortega Calderón
Dirección:	Apartado de correos nº 51
Sede:	Chipiona
Provincia:	Cádiz
Código Postal:	11.550
Teléfono:	956 37 19 44 956 37 40 02
Fax:	956 32 50 58
Correo electrónico:	Chipiona@cap.junta-andalucia.es

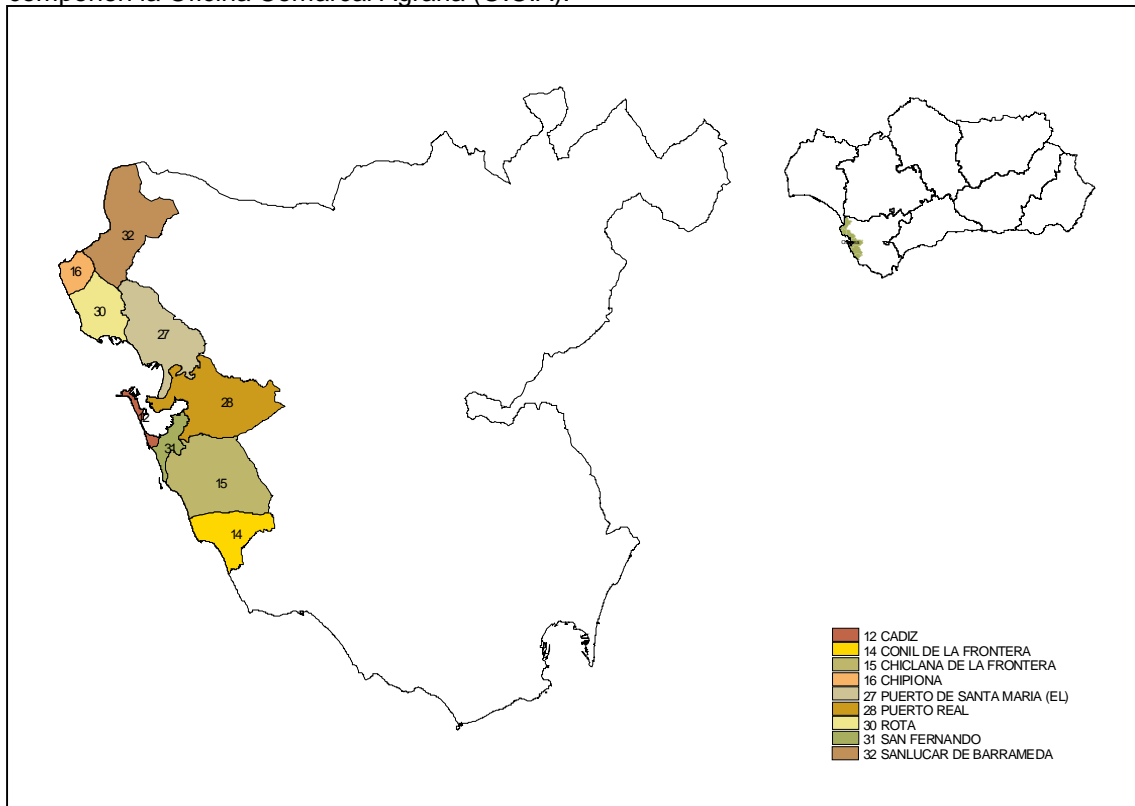
Municipios que la componen:

Nombre municipio	Código catastral	Código Instituto Nacional de Estadística
Cádiz	900	12
Chiclana de la Frontera	15	15
Chipiona	16	16
Conil de la Frontera	14	14
Puerto de Santa María (EI)	27	27
Puerto Real	28	28
Rota	30	30
San Fernando	31	31
Sanlúcar de Barrameda	32	32

3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

3.1.- Mapa geográfico

Figura1. Mapa geográfico de la provincia indicando la situación de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria (O.C.A).



3.2.- Extensión

En la tabla 1 se muestra la extensión de los municipios que componen dicha OCA.

Tabla 1. Extensión de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria

Municipios	Extensión (Km².)
Cádiz	14,22
Chiclana de la Frontera	205,3
Chipiona	32,96
Conil de la Frontera	88,15
Puerto de Santa María (El)	159,38
Puerto Real	197,56
Rota	85,45
San Fernando	35,23
Sanlúcar de Barrameda	171,55
TOTAL	989,8

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1995.

3.3.- Pendiente

La tabla 2 muestra una clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios

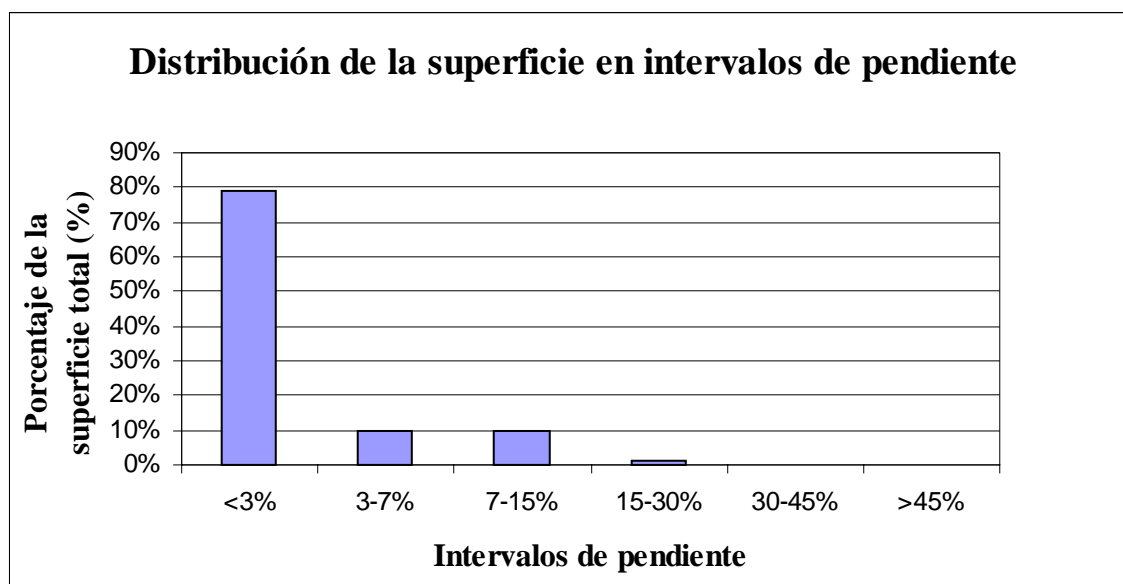
Tabla 2. Clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios.

Municipio	Superficie en Km ² correspondiente a cada intervalo de pendiente					
	<3%	3-7%	7-15%	15-30%	30-45%	>45%
Cádiz	11	0	0	0	0	0
Chiclana de la Frontera	145,07	49,99	9,7	0,8	0	0
Chipiona	31,47	1,37	0	0	0	0
Conil de la Frontera	45,68	2,97	37,39	0	2,21	0
Puerto de Santa María (El)	139,46	7,99	7,79	3,48	0,29	0
Puerto Real	145,25	16,23	28,34	5,74	0	0
Rota	84,66	0,32	0	0	0	0
San Fernando	32,62	0	0	0	0	0
Sanlúcar de Barrameda	137,36	19,98	13,35	0	0	0
TOTAL	772,57	98,85	96,57	10,02	2,5	0

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1998.

En el gráfico 1 se ha representado la distribución de la superficie total perteneciente a esta Oficina Comarcal Agraria por intervalos de pendiente.

Gráfico 1: Distribución por intervalos de pendiente de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria.



Como se puede apreciar en el gráfico 1, los llanos son los más abundantes, con un 79% de la superficie total de la OCA a un desnivel inferior al 3%. En algunos municipios se supera el 15% de pendiente, pero la superficie que ocupan no supera el 1% de la total.

3.4.- Distribución del uso de la tierra

La tabla 3 muestra la distribución del uso de la tierra en esta Oficina Comarcal Agraria.

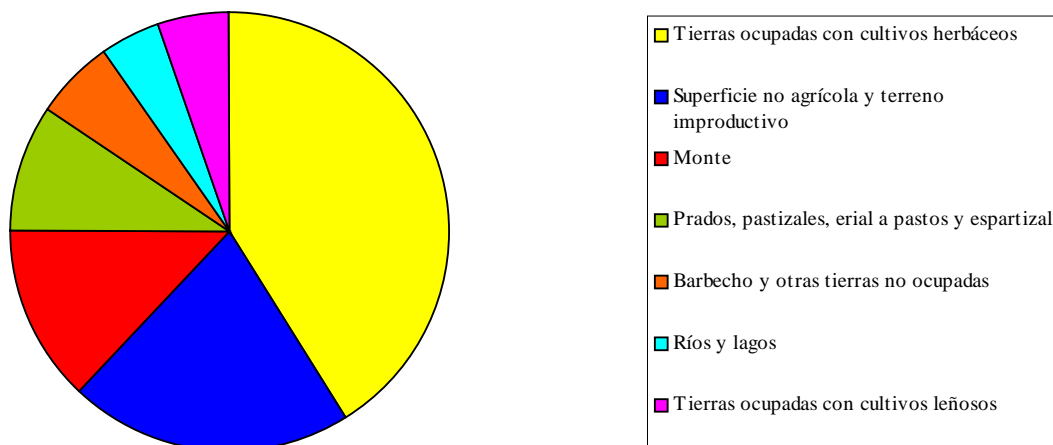
Tabla 3: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra.

Uso de la tierra	Superficie	
	(ha.)	%
Tierras ocupadas con cultivos herbáceos	39.404	40,99%
Superficie no agrícola y terreno improductivo	20.228	21,04%
Monte	12.442	12,94%
Prados, pastizales, erial a pastos y espartizal	9.189	9,56%
Barbecho y otras tierras no ocupadas	5.608	5,83%
Ríos y lagos	4.287	4,46%
Tierras ocupadas con cultivos leñosos	4.966	5,17%
Total	96.124	100%

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1998.

En el gráfico 2 se ha representado esta distribución.

Gráfico 2: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra



Se puede ver como de los diferentes usos distinguidos, son las tierras ocupadas con cultivos herbáceos las que mayor superficie ocupan. Le sigue a cierta distancia la superficie no agrícola y terreno improductivo; y después el monte.

4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA

En la tabla 4 se muestra la distribución de la superficie cultivada en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria en función del tipo de cultivo y si se realiza en secano o regadío.

Tabla 4. Superficie de secano y regadío de los distintos cultivos del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria.

Cultivo	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Trigo	10.611	863	11.474
Girasol	6.918	1.377	8.295
Algodón	2.083	1.591	3.674
Remolacha azucarera	2.386	550	2.936
Cereales de invierno para forrajes	1.280	7	1.287
Patata temprana	221	828	1.049
Zanahoria	205	695	900
Cebada	746	25	771
Avena	708	59	767
Sorgo	702	44	746
Patata media estación	47	582	629
Tomate	222	405	627
Maíz	151	459	610
Patatas extratemprana	54	480	534
Escaña	452	33	485
Melón	138	310	448
Patata tardía	63	319	382
Haba seca	361	14	375
Coliflor	15	335	350
Sandía	94	252	346
Colza	124	179	303
Lechuga	10	277	287
Col y repollo	11	270	281
Batata y boniato	57	215	272
Clavel	0	243	243
Pimiento	24	212	236
Garbanzo	147	60	207
Maíz forrajero	69	116	185
Cebolla	94	90	184
Guisante verde	107	72	179
Remolacha de mesa	57	117	174
Calabaza y calabacín	50	120	170
Ajo	151	18	169
Judía verde	44	124	168

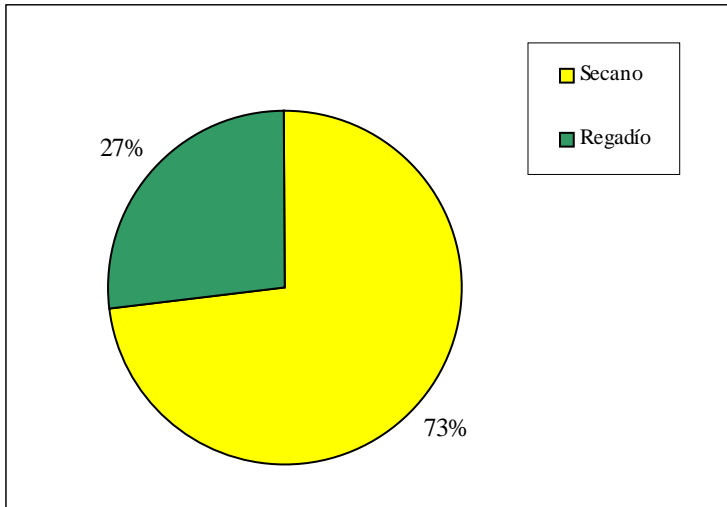
Cultivo	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Puerro	25	134	159
Berenjena	27	125	152
Veza	136	8	144
Haba verde	71	70	141
Acelga	0	140	140
Alcachofa	100	8	108
Pepino	1	95	96
Sorgo forrajero	40	45	85
Alfalfa	31	52	83
Apio	0	71	71
Rábano	30	31	61
Guisante seco	60	0	60
Otros cereales	58	0	58
Soja	58	0	58
Fresa y fresón	0	50	50
Judía seca	48	0	48
Otras flores	0	41	41
Espárrago	10	31	41
Haba-guisant-altram-alholva-algrr.y otrs	10	30	40
Pepinillo	0	26	26
Espinaca	0	24	24
Otras hortalizas	3	20	23
Mijo y panizo	20	0	20
Escarola	0	20	20
Zulla	15	0	15
Altramuz	14	0	14
Calabaza forrajera	10	4	14
Champiñón)	10	0	10
Plantas ornamentales	0	8	8
Rosa	0	7	7
Remolacha forrajera	7	0	7
Praderas polifitas	0	7	7
Nabo y otras	5	2	7
Nabo forrajero	4	0	4
Trébol	0	3	3
Cardo	0	2	2
Cebolleta	0	2	2
TOTAL HERBÁCEOS	29.195	12.397	41.592
Viñedo de uva para vino	4.467	0	4.467
Viñedo de uva de mesa	220	0	220
Naranja	7	149	156
Viveros	20	11	31
Limonero	4	16	20
Peral	4	12	16
melocotonero	5	6	11
Albaricoquero	10	0	10
Almendra	10	0	10
Higuera	3	2	5
Pomelo	0	5	5

Cultivo	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Ciruelo	3	2	5
Olivar aceituna de mesa	4	0	4
mandarina	0	4	4
Granado	1	0	1
Naranja amargo	0	1	1
TOTAL LEÑOSOS	4.758	208	4.966

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1998.

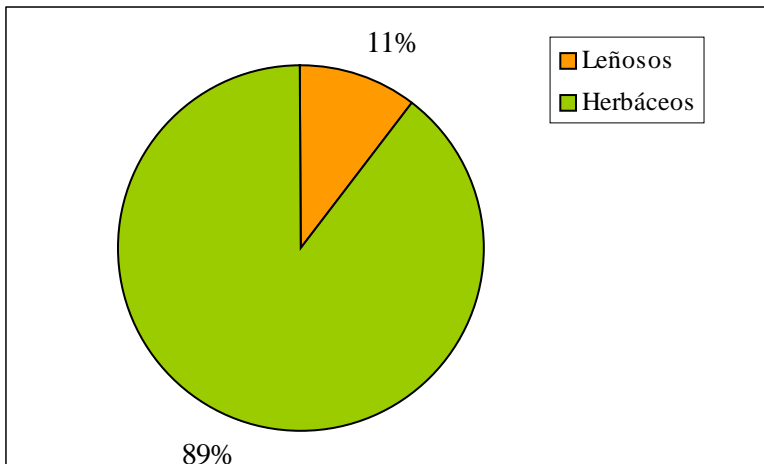
En el gráfico 3 puede observarse la relación existente entre las superficies agrícolas de secano y regadío.

Gráfico 3: Distribución de la superficie cultivada en secano y regadío



En el siguiente gráfico se presentan los porcentajes de la superficie agrícola dedicada a cultivos herbáceos frente a la de leñosos.

Gráfico 4: Distribución de la superficie cultivada en cultivos herbáceos y leñosos



Podemos apreciar como el regadío es importante en la zona. También observamos que la superficie ocupada con cultivos herbáceos es muy superior a la ocupada por los cultivos leñosos. De los primeros son el trigo, girasol, algodón y remolacha azucarera los más destacados; mientras que el viñedo de uva para vino es el único cultivo leñoso con trascendencia en la zona.

5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA

En este apartado se trata de caracterizar la orientación ganadera del territorio de la Oficina Comarcal Agraria. Para ello en la tabla 5 se presenta el número de animales de cada especie en cada municipio según el Censo Ganadero de 1999.

Tabla 5. Número de animales por sector existentes en el territorio de la Oficina Comarcal Agraria.

MUNICIPIO	Apícola ¹	Asnal	Avícola	Bovino	Caballar	Caprino	Mular	Ovino	Porcino
Chiclana de la Frontera	600	94	20.006	6.233	1.587	2.230	50	318	4.924
Chipiona		43	15.031	674	506	465	81	20	14
Conil de la Frontera	200	35	100.000	2.117	704	365	15	56	7.812
Puerto de Santa María (El)		40	110.007	3.217	557	2.865	61	3.268	374
Puerto Real		46	15.046	5.520	466	867	23	1.226	142
Rota		17	50.019	4.721	395	2.429	17	587	251
San Fernando		3	5.000	404	98	45			86
Sanlúcar de Barrameda		174	107.000	4.223	2.216	1.366	260	3.246	162
TOTAL	800	452	422.109	27.109	6.529	10.632	507	8.721	13.765

Fuente: Censo ganadero (CEGA) 1.999

¹Nº colmenas

Respecto a la caracterización ganadera, destaca el sector bovino; especialmente en Chiclana de la Frontera y Puerto Real.

6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS

Las bases de datos que se generan como consecuencia de la gestión de las ayudas de la Unión Europea contienen un enorme volumen de información actual y de gran fiabilidad. A continuación se muestra el tipo de información que puede extraerse de estas bases de datos para el caso del olivar y de los cultivos herbáceos que disponen de ayuda por superficie así como para cultivos textiles. Es importante tener en cuenta que pueden existir discrepancias entre esta información y la contenida en el apartado 4 por proceder de fuentes distintas y levantarse para objetivos distintos.

6.1.- Olivar

Los productores de aceite de oliva realizan anualmente una declaración de cultivo de olivar en la que proporcionan datos que caracterizan sus explotaciones (superficie, número de árboles, número de pies por árbol, variedades, etc...). Igualmente, en las solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva se aportan los datos correspondientes a las producciones y los rendimientos de estas explotaciones. Tanto las bases de datos de las declaraciones de cultivo como las de solicitudes de ayuda son de suma utilidad para la caracterización del sector oleícola dentro del ámbito territorial de la OCA (1). En la tabla 6 se muestra a nivel municipal y para la campaña 1998-99, la superficie total cultivada de olivar, su distribución en secano y regadío, y para cada una de ellas el número de olivos productivos e improductivos que le corresponden.

(1) Estas bases de datos contienen información sólo de aquellos agricultores que han hecho todos o parte de los trámites para solicitar la ayuda, esto es, la declaración de cultivo y la solicitud de ayuda. Hasta la campaña 1997/98 sólo se concedía ayuda a la producción de aceite, a partir de la campaña 1998/99 existe también ayuda a la aceituna de mesa. Por tanto, a partir de esta fecha, las bases de datos incluyen a este tipo de olivar. Sin embargo, en las campañas anteriores el agricultor que destinaba toda o parte de su producción a aceituna de almazara debía declarar todo su olivar si deseaba recibir la ayuda. Por este motivo existe en las bases de datos información correspondiente al olivar de aceituna de mesa. También existen olivares de doble aptitud que son declarados en previsión de que puedan ser destinados a producción de aceite aunque finalmente esto no ocurra.

Tabla 6. Superficie cultivada de olivar en cada término municipal, distribución en secano y regadío y número de olivos productivos e improductivos correspondientes a cada una de ellas. Datos correspondientes a la campaña 1998-99.

Municipio	Olivar de secano				Olivar de regadío				Olivar total			
	Superficie (ha)	Número de olivos			Superficie (ha)	Número de olivos			Superficie (ha)	Número de olivos		
		Productivos	Nueva Plantación	Total		Productivos	Nueva Plantación	Total		Productivos	Nueva Plantación	Total
Puerto Real	37,40	13.150	0	13.150	0,00	0	0	0	37,40	13.150	0	13.150
TOTAL	37,40	13.150	0	13.150	0,00	0	0	0	37,40	13.150	0	13.150

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

En esta tabla se aprecia como el cultivo de olivar no es importante en la zona. El único municipio donde se han producido declaraciones de cultivo de olivar es en Puerto Real; y como podemos ver tanto la superficie como el número de olivos es muy reducido.

En la tabla 7 se muestran las variedades predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal. Se han seleccionado las cinco más importantes en función de la superficie que ocupan.

Tabla 7. Variedades de olivar predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

VARIEDAD	SUPERFICIE (ha.)	%
Arbequina	37,4	100%
TOTAL	37,4	100%

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

Como podemos ver en la tabla 7, tan solo se da una variedad en la zona, la arbequina, que se utiliza para la obtención de aceite.

En la tabla 8 puede observarse la distribución de la superficie ocupada de olivar en función del número de pies por árbol.

Tabla 8. Distribución a nivel municipal de la superficie cultivada de olivar en función del número de pies por árbol.

Nombre del municipio	Superficie ocupada (ha) en función del número de pies por árbol		
	1 pie / árbol		Superficie total (ha)
	ha	%	
Puerto Real	37,4	100%	37,4
TOTAL	37,4	100%	37,4

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

Aquí se aprecia una vez más la escasa trascendencia del olivar en esta OCA. Toda la superficie cultivada está puesta a un solo pie por árbol.

6.2.- Ayudas por superficie

De las solicitudes de ayuda a superficie para los cultivos herbáceos puede obtenerse la superficie cultivada en el territorio correspondiente a su Oficina Comarcal para cada uno de los cultivos distinguiendo secano y regadío. Igualmente se puede extraer la superficie dedicada a retiradas, barbecho, etc.

Concretamente, estas declaraciones de cultivos comprenden a los beneficiarios de las siguientes ayudas:

- Pagos por superficies para productores de cereales, leguminosas, proteaginosas y lino no textil.
- Ayuda especial al trigo duro en zonas tradicionales
- Ayuda a leguminosas grano (lentejas, garbanzos, vezas y yeros)
- Pago compensatorio a los productores de arroz.
- Ayudas por superficie al lino textil y cáñamo.
- Ayudas al cultivo de lúpulo.

Los productores de algodón también deben presentar una declaración de superficie dedicada a este cultivo si desean obtener el precio mínimo reglamentario, por lo que en la base de datos de las declaraciones de cultivo también se dispone datos de superficie de algodón.

A continuación se muestra esa información desglosada por municipios para la campaña 1999-2000.

Tabla 9. Distribución de la superficie de cereales por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	AVENA	CEBADA	MAIZ	SORGO	TRIGO BLANDO	TRIGO DURO	TRITICALE	OTROS CEREALES
Chiclana de la Frontera	R			11,73					
	S	81,06	87,19	2,24	26,25	4,22	2.491,76	99,99	29,78
Chipiona	R			7,31	11,51	21,63	7,09		
	S		10,56				98,34		
Conil de la Frontera	R		0,00	1,14		0,45	12,38		1,36
	S	6,30	113,62	1,74		27,29	1.202,67	141,06	192,13
Puerto de Santa María (El)	R	28,13	24,03	124,87	5,47	67,03	130,79	47,62	1,79
	S	11,48	16,14			131,82	1.535,09	5,07	
Puerto Real	R	10,00	1,50	46,23		2,50	525,07	14,73	
	S	232,39	22,41	11,09	17,07	114,36	2.889,88	165,88	
Rota	R		1,23	10,21		19,20	29,33	6,29	
	S	15,19	50,41	15,04		143,65	667,50	25,88	
Sanlúcar de Barrameda	R	2,00	4,57		18,94	10,00	11,00		
	S	345,47	1.322,44			50,72	1.793,94		
TOTAL		732,02	1.654,10	231,60	79,24	592,87	11.394,84	506,52	225,06

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 10. Distribución de la superficie de oleaginosas y proteaginosas por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	COLZA	GIRASOL	ALTRAMUCES	GUISANTES	HABAS
Chiclana de la Frontera	R		1,48			
	S		1.392,19		0,72	54,60
Chipiona	R		115,61			
	S		1,65			

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	COLZA	GIRASOL	ALTRAMUCES	GUISANTES	HABAS
Conil de la Frontera	R		1,42			9,55
	S		455,71			4,10
Puerto de Santa María (El)	R		291,79			3,63
	S		719,00			
Puerto Real	R	16,04	643,94			2,05
	S		1.654,62			11,16
Rota	R		148,49			
	S		498,20	1,50		0,67
Sanlúcar de Barrameda	R		38,71			
	S	147,45	1.103,22			372,83
TOTAL		163,49	7.066,03	1,50	0,72	458,59

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 11. Distribución de la superficie de leguminosas grano, forrajes y algodón por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	GARBANZOS	VEZAS	FORRAJES	ALGODON
Chiclana de la Frontera	S	36,58		4.194,98	
Chipiona	R				131,79
	S	2,25			27,98
Conil de la Frontera	S	12,05		1.560,42	
Puerto de Santa María (El)	R	1,20		3,12	1.730,16
	S	56,68		1,90	454,14
Puerto Real				13,65	
	R			2,70	176,93
	S	1,69	166,00	1.313,33	54,43
Rota	R				183,65
	S	2,52		7,88	1.530,53
San Fernando	S			14,73	
Sanlúcar de Barrameda				8,50	
	R				37,56
	S	61,16		1.199,12	134,67
TOTAL		174,13	166,00	8.320,33	4.461,84

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 12. Distribución de la superficie de barbecho y acogida a algún tipo de retirada por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA FIJA	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Chiclana de la Frontera	R			0,30	
	S			443,14	169,10
Chipiona	R			19,18	2,45
	S			5,33	2,63
Conil de la Frontera	R			0,75	
	S			214,06	36,49
Puerto de Santa María (El)	R			60,36	1,13
	S			282,38	46,50

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA FIJA	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Puerto Real	R			149,00	
	S		7,05	589,16	184,88
Rota	R			16,64	0,18
	S			152,43	67,80
Sanlúcar de Barrameda	R			8,78	
	S	17,79		633,90	675,78
TOTAL		17,79	7,05	2.575,41	1.186,94

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 13. Distribución de otros cultivos por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	ALFALFA	FLORES	HORTALIZAS	OTROS CULTIVOS HERBACEOS	OTROS CULTIVOS INDUSTRIALES	REMOLACHA	TUBERCULOS
Chiclana de la Frontera	R			3,59			5,71	
	S			27,42			341,58	
Chipiona	R		1,36	39,35			5,99	33,59
	S			3,56			1,20	
Conil de la Frontera	R			15,43			13,67	
	S	0,44		49,92			250,12	
Puerto de Santa María (El)	R	12,36		209,43	6,43	2,00	720,16	17,18
	S		0,60	36,23			665,04	30,00
Puerto Real	R			111,12			123,90	
	S	3,46		19,07			239,44	
Rota	R	4,60	0,40	43,54			72,72	1,55
	S	3,77		61,87	6,50		310,81	0,60
Sanlúcar de Barrameda	R			16,65			8,62	
	S			1,21	50,00		42,36	
TOTAL		24,63	2,36	638,39	62,93	2,00	2.801,32	82,92

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Si nos fijamos en las solicitudes de ayuda por superficie, podemos comprobar como el trigo duro ocupa la superficie más importante, seguido por los forrajes, girasol, algodón y remolacha. También podemos ver que en la zona se cultivan otros cereales, colza, proteaginosas y algunas leguminosas grano, pero la superficie que presentan es muy reducida; se puede apreciar como estos cultivos no tienen especial trascendencia en la zona.

7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Son numerosas las fuentes de información a las que puede acudir para caracterizar desde un punto de vista agrario el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

Como ya se ha mencionado, no se pretendía ser exhaustivo a la hora de redactar el presente documento, sino más bien facilitar el acceso a aquella información en la que los responsables de las Oficinas puedan estar interesados.

En este sentido, se considera muy interesante la información contenida en el *SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía)*, elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía y editado anualmente. Este sistema contiene información estadística a nivel municipal sobre numerosos aspectos: datos demográficos, geográficos, económicos, etc. Para la caracterización geográfica del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal en la redacción del presente informe se ha hecho uso de esta fuente de información. Con el objeto de no duplicar esfuerzos, en lugar de extraer más información de esta fuente, se adjunta la edición en CD-Rom de 1999 para que los responsables de las Oficinas Comarcales dispongan de ella y extraigan la información necesaria en cada caso.

Otra fuente de información relevante para la caracterización del territorio es el *Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía* elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Con este trabajo se ha pretendido obtener un conocimiento del regadío andaluz lo más aproximado posible a la realidad. La Consejería tiene previsto distribuirlo a las Oficinas Comarcales en formato CD-Rom, y también puede accederse a él a través de la página de la Consejería en Internet.

La caracterización de las zonas de regadío se ha llevado a cabo a través de una serie de variables y puede consultarse a nivel municipal. El inventario permite conocer para cada municipio datos como la productividad de distintos grupos de cultivos de regadío y el empleo que generan, o las necesidades hídricas de la zona y el consumo de agua estimado. Esta es sólo una muestra del tipo de variables para las que existe información.

Por ejemplo para el municipio de Badolatosa (Sevilla), los valores que contiene el inventario de regadíos para las variables citadas son los siguientes:

Parámetros		Extensivos de invierno	Extensivos de verano	Olivar	Frutales	Hortícolas al aire libre
Productividad ¹	Ptas/Ha	205.949	201.053	303.585	1.343.050	954.896
	MPtas	32	16	47	14	114
Empleo ²	Jornales/Ha	8	4	44	104	48
	UTA ³	5	1	26	4	22

Consumo estimado: 1.078 m³/Ha

Necesidades hídricas: 5.250 m³/Ha

Ambos datos están referidos a una distribución típica de cultivos y un año climatológicamente normal.

¹ Productividad: Definida como los rendimientos medios multiplicados por el precio medio percibido por el agricultor en pesetas por hectárea, referidos a una campaña agrícola normal.

² Empleo: Definido como el trabajo teórico demandado para el total de las distintas operaciones requeridas por los cultivos en jornales por hectárea para una campaña agrícola normal. El cálculo se ha realizado a partir de la asignación de los jornales según las TIOA-90 a los distintos cultivos. La distribución porcentual de los tipos de cultivos ha sido obtenida directamente de campo y posteriormente se ha desglosado según los 1T (1996)

³ 1 UTA = 1920 h/año = 262 jornales/año

8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA

A continuación se relacionan aquellos agentes agrarios pertenecientes al ámbito de la Oficina Comarcal Agraria con los que se ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo.

Se han clasificado por sectores y/o por el motivo del contacto.

Tabla 14. Informantes del sector del trigo duro.

Sector: Trigo duro					
Motivo del contacto: Estimación de la superficie sembrada de trigo duro					
Tipo de agente informante: Cooperativas cerealistas					
Cooperativa	Municipio	Dirección	Código Postal	Número teléfono	Persona de contacto

Tabla 15. Informantes para evaluación del impacto del RD 204.

Sector: Varios		
Motivo del contacto: Evaluación del impacto del RD 204		
Tipo de agente informante: agricultor		
Nombre y Apellidos	Municipio	Teléfono